

**RESOLUCIÓN 637/2022**, de 25 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyecto de Cátedra Biología Sintética – CNTA.

Por Resolución 423/2022, de 07 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyecto de Cátedra Biología Sintética – CNTA.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 24 de marzo de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

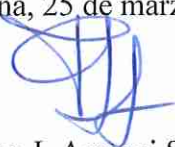
#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyecto de Cátedra Biología Sintética - CNTA, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 25 de marzo de 2022



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación





En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 423/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Cátedra Biología Sintética - CNTA".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

**LISTA DE CONTRATACIÓN**

..... AINHOA ZULET GONZALEZ .....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Presidente

BARRENA  
MARIA  
RAMONA -  
29154425Q  
Fecha: 2022.03.24  
16:49:14 +01'00'

Fdo.:

Vocal

GONZALEZ  
GARCIA  
ESTHER  
MARIA -  
22739509F  
Fecha: 2022.03.24  
15:37:28 +01'00'

Fdo.:

Secretario

Signed by C. Lopez-Molina  
on 24/03/2022 as employee  
by the Spanish Government  
(certificate issued by AO  
Sector Público)

